

Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Municipal Electoral de La Yesca Nayarit

En virtud de la Declaración de Validez correspondiente a la elección de Regidores Municipales por el principio de Mayoría Relativa emitida por este órgano electoral en esta fecha y de haberse revisado y justificado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad a que alude el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como el 14 y relativos de la Ley Electoral del Estado; con fundamento en lo establecido por los artículos 135 Apartado C Constitucional, 199 fracción VI del ordenamiento legal de la materia y de conformidad con los resultados de la mencionada elección, este Consejo Municipal Electoral, ha resuelto expedir la presente

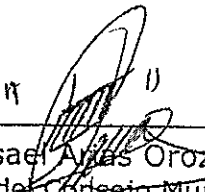
Constancia de Mayoría y Validez


Al ciudadano


ARNOLDO JIMENEZ SUAREZ

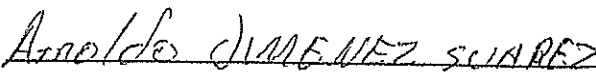
Postulado como candidato al cargo de Regidor Propietario por la cuarta Demarcación para conformar el Ayuntamiento de esta municipalidad, correspondiente al periodo 2014-2017, en razón de haber obtenido su fórmula el mayor número de votos en la elección de referencia.

Se expide la presente en los términos del artículo 98 fracción XIV de la ley, en Puente de Camotlan, municipio de La Yesca, Nayarit, a los 09 nueve días del mes de julio de 2014 dos mil catorce.


Lic. Misael Ayres Orozco
Presidente del Consejo Municipal Electoral


CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
Instituto Estatal Electoral de Nayarit
LA YESCA


C. Araceli Acuña Miramontes
Secretaria


C. Arnoldo Jiménez Suárez
Regidor propietario de la cuarta Demarcación